



PO 73

MARZO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



SOLICITUD DE PAGO

FECHA: 24 DE MARZO DE 2021

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN JURÍDICA** IMPORTE: **\$3,000.00**

A NOMBRE DE: **C. TERESA PEÑA GASPAR**

CONCEPTO: PAGO DE 10 COPIAS CERTIFICADAS INSTRUMENTO NOTARIAL 8648.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: _____ CON CARGO AL AREA DE: **COORDINACIÓN JURÍDICA**

FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	CUADRO COMPARATIVO:	<input type="checkbox"/>	SIMA:	<input type="checkbox"/>
BITACORA:	<input type="checkbox"/>	PETICIÓN AREA USUARIA:	<input type="checkbox"/>	COMITÉ ADQ:	<input type="checkbox"/>
ORDEN DE COMPRA:	<input type="checkbox"/>	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	<input type="checkbox"/>	CONTRATO:	<input type="checkbox"/>
VERIFICACION SAT:	<input checked="" type="checkbox"/>	GARANTÍA O FIANZA:	<input type="checkbox"/>	FOTOS:	<input type="checkbox"/>
VALES ALMACEN:	<input type="checkbox"/>	REQUISICIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	PRORROGA:	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL SOLICITANTE
DE EJERCICIO PRESUPUESTAL

C. RICARDO HORTA ALVAREZ
COORDINACIÓN JURÍDICA

FIRMA DE RECIBIDO

DEPTO. DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

C. ANA KAREN MARIELA GONZALEZ LAZARVERDE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA REVISADO

C. KARINA A. MONCADA VERDUZCO
COORDINACIÓN DE FINANZAS

FIRMA Vo. Bo.

C. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA AUTORIZACIÓN

C. SALVADOR REYES FLORES
DIRECCIÓN GENERAL

Con Fundamento en el Artículo 312 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se establece. Las Dependencias Y Entidades Públicas deberán cuidar bajo su responsabilidad que los pagos que se efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales
- II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios financieros autorizados
- III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de los bienes y servicios y el pago en dinero correspondiente.
- IV. Que se relacionen directa y únicamente con los objetivos y metas contemplados en el Presupuesto autorizado.